



RESOLUCIÓN No. (6759) 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de San Martín Meta y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de San Martín – Meta.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de San Martín Departamento de Meta a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SAN MARTÍN -META (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1121818227	ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ
DIPUTADO MAS VOTADO EN SAN MARTÍN -META (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	35263802	CLAUDIA XIMENA CALDERON LEON
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SAN MARTÍN -META ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	17350931	JORGE HUMBERTO FLOREZ ROJAS
	17356339	YON FREDY PORRAS CARVAJAL
	7303840	ZAMIR ALBERTO PEÑA SILVA
	80495901	YESID ALEXANDER GALINDO YOPASA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SAN MARTÍN -META	1120506746	LIDA MARIA BOLIVAR GUTIERREZ
	1000782965	KAREN TATIANA ADAMES MORENO
	1000573413	SEBASTIAN FERNANDO CARRERO MORENO



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	40421109	SHIRLEY REY DURAN
	51753534	AMANDA GONZALEZ GAVIRIA
	40434643	BIRNA LILIANA MURILLO
	40341688	LILIANA DEL PILAR CEBALLOS CASTILLO
	86001626	DANIEL HUMBERTO GUARIN MARTINEZ
	17352511	WILMER GONZALEZ CORREA
	17351394	HERMINDO ROA
	17355656	CESAR ALVIN ALMANZA ROJAS
	79293500	MARTIN TIBAVIZCO CAICEDO

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de San Martín, Departamento de Meta a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	51753534	AMANDA GONZALEZ GAVIRIA
VICEPRESIDENTE	40421109	SHIRLEY REY DURAN
TESORERO	86001626	DANIEL HUMBERTO GUARIN MARTINEZ

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de San Martín - Departamento de Meta al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	40434643	BIRNA LILIANA MURILLO

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de San Martín - Departamento de Meta al (la) ciudadano (a) Liberal:

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	17354002	PEDRO NELSON GUTIÉRREZ CAMACHO

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de San Martín Departamento de Meta, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones. Llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General